

La Victoria

SEMANARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.^o
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIAS

No se devuelven los originales después de su publicación
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....	0'75 pesetas
En id. id. trimestre.....	2'00 »
En id. id. un año.....	8'00 »
Pagando un año anticipado.....	7'00 »

PRECIOS DE ANUNCIOS SEGUN TARIFA



TERCER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

DON LUCIANO ACLE Y LUCIO

DEL COMERCIO DE BILBAO, FALLECIO EN DICHA CIUDAD EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1928

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION APOSTOLICA DE SU SANTIDAD

Q. E. P. D.

Su viuda, doña María Magdalena Hernández; sus sucesores, señores "Eguiluz y Martín"; sus hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes y amigos,

SUPLICAN a sus amistades se sirvan encomendarle a Dios en sus oraciones, por lo que recibirán especial favor.

Se celebrarán misas el lunes, 23 del corriente, en las iglesias parroquiales del Señor Santiago, San Antonio Abad, Santos Juanes, San Nicolás de Bari, San Vicente Mártir de Abando, San Francisco de Asís, en los R. R. P. P. Jesuitas de la Residencia de Bilbao (Casa Profesa), Agustinos del Ensanche, Capuchinos de Basurto, Misioneros del Inmaculado Corazón de María, Convento de la Merced, Refugio, Siervas de Jesús, Reparadoras de la Plaza de Zababuru, Misa y alumbrado del Santísimo, en la parroquia de Santiago Apóstol de Cortezubi (Vizcaya), Convento de Santa Clara de Guernica, Santuario de P. P. Franciscanos de Aranzazu (Guipúzcoa), del Salvador, Santa María, San Juan, R. R. P. P. Salesianos, Hermanitas de los Pobres, Asilo de Niñas Huérfanas de Béjar (Salamanca), Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, Capilla del Santo Cristo de los Afligidos de Lagunilla (Salamanca), San Juan Bautista de San Muñoz (Salamanca), Iglesia de los Hermanos de San Juan de Dios, de Santa Agueda (Guipúzcoa), Basílica de San Ignacio de Loyola de Azpeitia (Guipúzcoa), Monasterio de Guadalupe (Cáceres), parroquia del Buen Barón de Hoyos (Cáceres), y convento de Madres Franciscanas de Coria (Cáceres), que serán aplicadas por el alma del finado.

Varios señores Prelados se han dignado conceder indulgencias, en la forma acostumbrada, por el alma de don Luciano Acle y Lucio (q. e. p. d.)

LA REFORMA AGRARIA DE ESPAÑA

NORMAS ORIENTADORAS

II

Norma 5.^a—La reforma agraria en todos sus aspectos sociales y económicos, en su legislación y dirección, en su funcionamiento y en sus órganos consultivos y administrativos, debe ser totalmente agraria. La mentalidad industrial y obrerista de los Gobiernos pesa sobre el mundo agrícola: quiere imponer sus doctrinas, sus leyes, sus métodos de trabajo, sus moldes técnicos, sus problemas racionales a la agricultura.

Camino extraviado para llegar al término, porque la agricultura y sus gentes se diferencian profundamente de la industria y del comercio. En el orden jurídico, la organización de la agricultura reviste formas variadísimas en la propiedad y tenencia de la tierra, en las condiciones de trabajo sujeto a estaciones muertas y a operaciones variables, como lo exige el proceso productivo.

En el orden social sus problemas y soluciones encierran caracteres propios; mientras en la industria predominan dos categorías casi cerradas,

la de los capitalistas y la de los asalariados; en la agricultura existen grandes, modestos y pequeños propietarios y renteros, que muchas veces participan de la propiedad, como acontece en porción más reducida a los obreros campesinos: en la industria apenas se ha encontrado aun en la ciencia económica el medio práctico eficaz de interesar al trabajador en el capital de las empresas y en la agricultura las puertas están abiertas para que el trabajador hábil se acerque a la propiedad y al arrendamiento, y con mucho más motivo si el Poder Público le presta su ayuda y protección duradera.

En el orden económico, las peculiaridades de la agricultura aparecen en primer lugar en el taller de la naturaleza, en el campo, expuesto al frío y al sol, a la lluvia y a la sequía, a los riesgos de la helada, del pedrisco, del calor que abrasa la naciente espiga al cuajar la floración y activarse la granazón de los frutos.

Resumiremos la teoría de la explotación agrícola, tomando las ideas esenciales de Eduardo David, según las expone W. Wygodzinski en su «Economía y Política Agraria». (Traducción de Manuel Pedroso. Editorial Labor, Barcelona):

«La producción mecánica de la industria es un proceso de trabajo continuo... Pero no sucede así en la producción agrícola, por ejemplo, en la de cereales. Aquí es la naturaleza la que determina el principio y el término del trabajo. Ya el laboreo del terreno no sucede sin solución de continuidad. Entre la primera, segunda o tercera labor de otoño, tienen que mediar días o semanas, con objeto de permitir que en el suelo se realicen los procesos físicos, químicos y bacteriológicos necesarios. La primavera trae consigo un largo periodo de abono y escardado. Y después de una larga pausa viene el periodo de siega. Para reanudarlo, tiene el labrador que esperar hasta la llegada del otoño, que la Naturaleza se lo permita.»

Junto con estas interrupciones, el trabajo está sometido a una sucesión forzosa, como abonado, laboreo, arado, rastrilleo, siembra, rodillo, escardado, siega, transporte, etc. y al contrario que en la producción industrial, no puede la agrícola convertir en simultáneo su trabajo sucesivo. La división del trabajo da lugar a la formación de una clase obrera muy especializada, y, en consecuencia, de máxima capacidad productiva. Pero

la naturaleza del trabajo agrícola impone al obrero campesino un trabajo variado que impide toda especialización...

Otra de las ventajas de la producción industrial es la concentración local del proceso productivo, que facilita, aparte la inspección de conjunto, la existencia de un sistema fijo de motores y maquinaria, cuya producción y trabajo puede racionalizarse mucho mejor que en un sistema de maquinaria móvil. El trabajo agrícola no puede localizarse en un espacio determinado. Los lugares de trabajo varían constantemente, pues tan pronto se realizan las faenas en el campo o en los prados, como en las granjas, en el establo o en la era.

El proceso vegetativo se realiza en parcelas fijas. A ellas debe dirigirse el labrador con todo su instrumental... A estose añade el corto tiempo en que pueden utilizarse las máquinas en el curso de cada año; tienen que permanecer inactivas, y es evidente cuanto esta exigencia disminuye su rentabilidad... De lo dicho resulta que el empleo de la maquinaria en las labores agrícolas está muy limitado, aparte de que algunas de las labores más importantes exigen, especialmente en la ganadería, por razones téc-

†
EL SEÑOR
D. Segundo Martia-Mateos Santiago
FALLECIO EL 15 DE NOVIEMBRE
A LOS 51 AÑOS DE EDAD
Recibiendo los Auxilios Espirituales
D. E. P.

Su viuda, Josefa González Andrade, madre, madre política, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás familia,

SUPLICAN a sus amigos y personas piadosas que encomienden a Dios Nuestro Señor su alma.

misma organización profesional, demandan un criterio diferencial y propio de la agricultura para la reforma y una legislación económica y social que revele siempre los caracteres singulares de la agricultura y de los labradores.

Por esta razón se precisa la existencia del ministerio de Agricultura en España, que compuesto de personal técnico, estudie, ordene y ejecute los planes de la reforma agraria, con organismos por él constituidos y dotados de toda capacidad jurídica, social y económica.

Noviembre, 1931.

Señor director de LA VICTORIA.

Muy señor mío y estimado amigo: Mucho le agradecería a V. se dignare hacerme el favor de publicar en el periódico de su digna dirección el siguiente «artículo».

Anticipándole las más expresivas gracias se reitera de V. afmo. s. s.

ENRIQUE SÁNCHEZ.

18-11-931.

¡¡UN OGRO!!

¡Pobre «Cri-Cri»! ¿Por qué te pones así? No; no hay motivos para que te des al diablo de esa manera. ¿Que has hecho el ridículo? Pero tontín, ¿no sabes que no es la primera vez? Además, ¡hay tantos que lo hacen! Con la diferencia de que son más vivos, y es precisamente en lo que no has caído. ¿Crées, acaso, que porque te pongas el traje de adobar y te vean con el gancho en la mano, ha de creer nadie que eres un ogro?

Repito que no hay motivos. Nos has demostrado de una manera inconcusa que no sabes escribir; te has empeñado en descubrirnos tu caletre para que viéramos que no tenía más que sandeces. Hayamos o no querido, hemos tenido que ver la cloaca inmundada donde mojas la pluma. Así pues, no sé por qué te das al diablo.

* *

Dices que tu semanario no ha publicado la rectificación que cor. *segunda requisitoria* (tapa, que se descubre) hice, porque sería tanto como darte el cuchillo para matarte. Ergo... Pero, perdón! ¿Cómo atreverme a usar palabras latinas después del «intermea» que me has colocado?

Afirmas que el hecho, dejando los «lechos para cuando hagan falta», es como lo contastes la primera vez.

¿Por qué haces esta afirmación, si a renglón seguido dices que hay que quitar lo del campo, lo de los dos pobres labradores, lo de la tapia y otras cosillas? Pero hombre, ¡que te dejas ver el lumem!

Mas insistes en que el hecho es ciertísimo y aduces las siguientes razones: 1.ª Ni un solo testigo puede testimoniar el insulto; luego no existe. (Por lo visto pretendes hacerte creer por tu indumentaria.) 2.ª Las monjas no conocen al del carro, al de la hacienda, «al pobre labrador»; ¿no quedamos en que es pobre?; luego no pudieron ser insultadas. 3.ª Las monjas no oyeron los insultos; luego no existen. ¡Ay ca, ca, caraví, caraví!

¡Permíteme que mueva el incensario! ¡Esto es lógico! ¡Todo lo demás es... orégano! ¡Anda, «emperaor», exige rectificaciones! ¡El trabajo que te costó aprender las leyes del silogismo cuando estudiabas lógica! ¡Una cosa tan fácil!

¡Veamos! Un acomodadísimo propietario se desata en improperios, por ejemplo, contra el señor Alcalá Zamora a quien antes había aplaudido y estimado como a un ídolo. Es así que el señor Alcalá Zamora no

conoce a referido propietario. Luego no existe el impropio. ¡Oh, eximio filósofo! Confía en los venideros tiempos y llénate de risueñas esperanzas; los que hoy suponen de *serrín* tu caletre, tendrán que reconocer que fueron unos cavernícolas: ¡todos celebrarán un día tu fecundo «lumem»! (Con m, ¿eh?)

¡Vaya, vaya! ¡Quince días para alumbrar el feto, y qué poco favorecido viene! Porque supongo que no te harás la ilusión de que tu argumentación ha convencido. Pero ya quedó indicado que un ridículo más es eso y nada más. No debe de extrañarte que no pueda variarse ni una sola palabra de las contenidas en la rectificación aparecida en LA VICTORIA: ya sabes que la verdad es una y no puede variar. Que el acomodado propietario crea que lo que hizo no debió de hacerlo, porque no lo hace ninguna persona culta, es otra cosa.

¡Ah! Se me olvidaba decirte que no hubo tal carro. Es verdad que estamos en una República de trabajadores, pero lo del carro fué por despistar y lo de los gañanes tienes que haberlo entendido mal.

Termino comunicándote con gran satisfacción que aún no me han cortado la mano: es que para ello se necesita un buen cirujano.

Adiós, «Cri-Cri»: corto radicalmente este diálogo, pues la honradez intelectual necesita *densidad moral* para seguir y queda demostrado que en una de las partes no existe: por si has olvidado el refrán me permito recordártelo: ¡zapatero a tus... relojes y a la... escuela.

E. S. MATAS.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 1931.

Preside el alcalde señor Crespo y asisten los concejales señores Cascón, Martín, Garrido, Natal, Ortiz, White, García y Conzález.

Abierto el acto por lectura del acta de la sesión anterior, se aprueba.

Se acuerda pasen a informe de la comisión de Hacienda las solicitudes siguientes:

Una de don Florencio Gutiérrez Rodríguez, contratista de las obras de carpintería y muros de las viviendas ejecutadas en la Central eléctrica de la propiedad del Ayuntamiento para que se acuerde lo procedente a fin de subsanar el error que existe al haberse consignado en el capítulo 11.º artículo 1.º del vigente presupuesto de gastos la suma de 7.126 pesetas, o sean 1.000 menos de las que tiene que cobrar como adjudicatario de las subastas celebradas los días 27 de junio y 11 y 26 de julio del año anterior, cantidad que no puede hacerse efectiva en el presente ejercicio por la insuficiencia de dotación expresada; y

Otra de doña Ventura y doña Luzdivina García Estévez Hernández, para que se les conceda una pensión vitalicia de la cuantía que tenga a bien señalar la Corporación, como hijas del finado don Miguel García Estévez, practicante de cirugía que fué de Béjar y los asilos benéficos, cargo que sin interrupción ejerció por espacio de más de cuarenta años.

El señor alcalde informa que los dos asuntos anteriores no se hacían constar en el orden del día para la presente sesión, por haberse recibido después de su redacción y distribución entre los señores concejales.

El señor Natal, se ocupa del funcionamiento de la Cantina Escolar, a cuya reapertura, que tuvo lugar el lunes último, asistió, viendo el escaso número de niños que asisten, en

relación con los inscritos, pues corresponde solamente a setenta cada tres días. En su deseo de procurar que todos los niños pobres inscritos asistan diariamente a los comedores, ruega al alcalde haga un llamamiento a los bejaranos pudientes, para que contribuyan al sostenimiento de esta Institución.

El señor Garrido hace suyas las manifestaciones anteriores, y pide que el ruego se haga extensivo para la Cocina Económica, ya que, por desgracia, en el presente invierno han de verse más concurridos estos establecimientos, por las circunstancias porque atraviesa la población.

El alcalde promete apelar a los sentimientos de los bejaranos, por medio de una nota que enviará a la prensa local, a los fines interesados.

La presidencia informa, que el lunes pasado dirigió telegramas a los señores consejero-delegado de la Caja de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora y al arquitecto de esta entidad, interesando el inmediato anuncio de la tercera subasta de las obras de saneamiento, habiendo recibido el día 9 dos telegramas del señor Villalobos, en el primero del cual le notificaba que estaba citado el Consejo a las seis de la tarde de este día para resolver anuncio de subasta, habiendo hecho gestiones con los contratistas para evitar que nuevamente quede desierta, creyendo haber conseguido este propósito. En el otro telegrama comunica, que dicho Consejo acordó anunciar subasta de citadas obras, remitiéndose anuncio para la inserción en el «Boletín Oficial».

La Corporación acoge con singular alegría las manifestaciones de la presidencia.

Esta da cuenta, de que habiendo visto en la prensa de la provincia que convocados por el Gobierno Civil de Salamanca se reunieron en uno de los salones del Congreso los parlamentarios por esta provincia con el fin de solicitar créditos para su inversión en obras para paliar la crisis de trabajo en ella, y ante el acuerdo de haber solicitado la construcción del pantano de La Maya y otras obras en las que no se incluía la del pantano de Navamuño, de gran importancia industrial y agrícola para Béjar y su región, anticipándose a los deseos del Ayuntamiento, ha enviado telegramas de protesta al gobernador y a los diputados, excepto a los agrarios, y también a la prensa salmantina, comunicando a ésta dicha protesta, esperando las consecuencias de la misma.

Dice, que es muy significativo se haya procedido de ese modo, pues así se ha contrariado el acuerdo que se tomó en la asamblea de fuerzas vivas celebrada en Salamanca para buscar solución a la crisis de trabajo, en la que fué aceptada para remediar esta crisis, la idea de construcción del pantano de Navamuño, en cuyas obras habrían de invertirse muchos brazos.

El señor Garrido, aplaude la actitud del señor alcalde, añadiendo que con actuaciones de esta clase no ha de faltarle el apoyo del Ayuntamiento. Propone y se acuerda, que conste en acta el disgusto de la Corporación municipal contra el gobernador civil y diputados por la provincia, excluyendo de éstos a los monárquicos disfrazados de agrarios, que no representan al pueblo de Béjar.

Propone al Ayuntamiento que por su exclusiva cuenta solicite del Gobierno las obras que se crean de necesidad.

El alcalde manifiesta, que precisamente traía a sesión esta cuestión y como tiene aprobado el Ayuntamiento un proyecto de Matadero municipal, cree que este asunto debe ponerse en pié para este fin a la mayor eficacia en la concesión.

Examina dicho proyecto, que aparece redactado por la casa Metzgar S. A. de Barcelona-Madrid y que fué aprobado por el Ayuntamiento pleno, por un importe total de 105.238'92 pesetas. La Corporación por unanimidad ratificó dicha aprobación, disponiendo además fuese construido en las condiciones que en su día serían acordadas.

A base de esta obra, el señor alcalde propone se solicite del ministerio de la Gobernación, el subsidio correspondiente con cargo al crédito de diez millones de pesetas, concedido en virtud de ley fecha 9 de octubre último.

El señor Garrido, solicita que también se incluya en esta petición la construcción de una plaza de abastos.

Le contesta el señor alcalde que sin desechar esta obra, entiende que solo se debe solicitar la del matadero, que es más fácil conseguir, no solo porque se antepone a la de la plaza de abastos bajo el punto de vista higiénico-sanitario, sino que de las del matadero existe ya proyecto aprobado.

Se acuerda solicitar la subvención para las obras del matadero municipal, y que se haga un estudio para la ejecución de la plaza de abastos.

El señor Garrido, ruega al alcalde que a la mayor brevedad convoque al Ayuntamiento a sesión extraordinaria, pues se necesita esta formalidad, para acordar el recargo de la décima en la contribución industrial y territorial de este Municipio, que anualmente importa la cifra de 40.000 pesetas.

El señor alcalde contesta, que así que se haya autorizado por el Gobierno a la Comisión Gestora de la excelente Diputación de Salamanca para el establecimiento de citado recargo, convocará a sesión al Ayuntamiento con este objeto.

No habiendo más asuntos el señor presidente levantó la sesión.

EN EL ALMACEN DE

RAFAEL CALZADA

puede V. comprar por los precios más baratos y en las clases más selectas:

Tripas secas para embutidos / Culars de cerdo para salchichones / Tripas roscal para embutidos de lomo / Pimiento molido garantizado superiorísimo / Toda clase de especias de las mejores procedencias / Hilos para atar embutidos / Garbanzos gordos y corrientes de cochura finísima / Toda clase de conservas y artículos de coloniales.

La Cámara de Comercio de Béjar

Pone en conocimiento de sus electores: Que creado por Decreto de 2 de octubre último el «Registro de Importaciones» en la Dirección General de Aduanas, se hace preciso a cuantos tengan necesidad de importar mercancías del extranjero, que previamente han de enviar declaración de las mismas a expresado Centro, describiéndolas genéricamente, pero con los datos necesarios para que el aludido Registro de Importaciones, pueda hacer las clasificaciones por clases y grupos del arancel.

Según se nos comunica, el expresado Registro se organiza de manera que su funcionamiento cause al comercio el mínimo de molestias posible, y desde luego se evitará en absoluto el menor retraso en la expedición de los correspondientes certificados de inscripción, los que inexcusablemente serán despachados el mismo día que en el Registro se reciba el aviso de la importación a efectuar.



Este es el maravilloso salvador de los niños, el que regenera la sangre, el que desvanece los peligros de la debilidad, de la anemia y del raquitismo y el que hace crecer a los niños con buena salud, robustos y con genio alegre.

Sus hijos deben tomar este reconstituyente famoso, que lleva ya cerca de medio siglo de éxito creciente y está aprobado por la Real Academia de Medicina.

Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Pedid "JARABE SALUD" para evitar imitaciones.

Los impresos de declaraciones a que antes se ha hecho mención, se facilitan gratuitamente por esta Cámara a cuantos lo soliciten.

De Aldeanueva del Camino

Sin variación notable vienen celebrándose los tres mercados últimos, pues si bien la concurrencia cada día es mayor, el precio se mantiene casi como el primer día, vendiéndose los cerdos cebados a 18, 19 y 20 pesetas la arroba, según clase.

Es de presumir que suba algo el precio, aunque ahora no se vislumbra el día en que esto haya de suceder.

E. CIARÁN.

18 - XI - 931.

DE AQUI Y DE ALLA

REGOCIJANTE

Cortamos y pegamos lo siguiente: En un semanario de Pamplona titulado «La República», de fecha 7 del actual, se publica con el título de «No está bien» el siguiente suelto, que no tiene desperdicio:

«En el Registro de la Propiedad de Pamplona se extienden unos recibos que dicen: «Derechos reales» y el importe que representa se entrega en la caja de la Caja de Ahorros Provincial de Navarra.

Parece justo—y a ello no se debiera haber dado lugar—llamar la atención del señor ministro de Gracia y Justicia para que tanto a los Registros de la Propiedad como en el seno de las Diputaciones se haga desaparecer ese título de «derechos reales», que no solo aparece impreso con caracteres de gran tamaño, sino que en la citada oficina no se ha depuesto aún la costumbre de decirle al público lo que ha de pagar por «derechos reales».

Por lo visto en las oficinas públicas no quieren despegarse de las viejas costumbres, y deben darse cuenta que las realidades ya no están en España y que ni existen por tanto, derechos «reales», sino derechos del Estado o derechos de la República.

El público es el pueblo y el pueblo es la nación donde se recogen, para cumplirlas, todas las disposiciones del Poder, y como hoy es la República la que gobierna hay que acatar con la mayor urgencia posible sus mandatos, y de ellos es sin duda alguna el que desaparezcan de los recibos impresos del Registro de la Propiedad, como igualmente de los de la Diputación, el título de «derechos reales».

Derechos reales, no. Derechos del Estado o de la República, sí.»

Hasta aquí el suelto. Dejamos en asueto a los lectores para el comentario y las carcajadas.

Elogios de un revolucionario a los Jesuitas

Hace unos días, Gustavo Hervé, el antiguo revolucionario francés, ha escrito en el diario socialista «La Victoire», en alabanza de los Jesuitas, lo siguiente:

«La Compañía de Jesús tiene el honor de recibir el primer golpe (de la Masonería). Es una de las primeras fuerzas morales y espirituales de la Iglesia. Es la milicia que salvó a media Europa de la revolución protestante en los siglos XVI y XVII. Está totalmente consagrada al jefe Supremo de la Iglesia; vigila para que de un cabo a otro del mundo se cumplan fielmente las normas Pontificias en materia religiosa; hace sus reclutas en los mejores ambientes intelectuales y sociales y educa a una gran parte de los jóvenes.»

PIMIENTO de Aldeanueva, CLASE SUPERIOR, lo vende JOSE CAMPO, Puerta de Avila. núm. 13



García y Cascón, S. A.

Banqueros

Béjar

SUETOS Y NOTICIAS

Después de sufrir una intervención quirúrgica realizada felizmente, falleció en la mañana del domingo el conocido peluquero, don Segundo Martín-Mateos Santiago, a los 51 años de edad.

Al testificar a su viuda, doña Josefa González Andrada; madre, madre política y demás familia, muy especialmente a sus hermanos don Alfonso y don Pedro (ausentes) y hermano político don Balbino Castro, la expresión de nuestro pésame, rogamos a los lectores que eleven a Dios una oración por el alma del finado.

Sufragado con las limosnas reunidas en el cepillo de la visita domiciliaria, se celebrará en la parroquia del Salvador los días 25, 26 y 27 del mes actual un solemne triduo, con exposición mayor, en honor de la Santísima Virgen en su advocación de Milagrosa.

Los tres días darán comienzo los cultos a las seis de la tarde.

Mañana contraerán matrimonio, en la parroquia de San Juan, los jóvenes Manuel del Teso Andrés y Petra Sánchez Rodríguez, siendo padrinos, don Baltasar del Teso y doña Antonia Sánchez.

Reciban los futuros cónyuges en unión de los padres del novio, don Ciriaco, competente industrial de nuestra ciudad, y doña Bibiana; de los de la novia, don Segundo y doña Aurelia, y de sus padrinos nuestra más cordial felicitación y deseamos a los primeros muchas felicidades en el estado que van a contraer.

Libertad, es el nombre de un semanario batallador que se publica en Valladolid.

Para suscripciones y anuncios: *Libertad*, apartado de Correos, 41.

El lunes próximo se cumplirá el tercer aniversario del fallecimiento del que fué importante industrial de Bilbao y buen amigo nuestro, don Luciano Ace y Lucio (q. e. p. d.), que murió en dicha villa el 23 de noviembre de 1928, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.

Con tan triste motivo, reiteramos el más sentido pésame a su señora viuda, doña María Magdalena, sucesores en la industria, señores Eguiluz y Martín; hermanos y demás familia y rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma del finado.

Lecciones de Taquigrafía y Mecanografía al tacto

SE HACEN COPIAS A MAQUINA

Precios módicos -- Pardiñas, 68

HOTEL COMERCIO

MODERNA INSTALACION

Propietario, Juan Rodríguez

Teléfono, 104

BEJAR

La Cooperativa de Béjar

Tiene sumo gusto en ofrecer a su distinguida clientela, lo mejor en turrónes, peladillas y pasales de la renombrada Casa MONERRIS.

Legítimos Benedictine, Chartreuse, Bardinet, Marie Brizard, Kummel, Marrasquino y otros varios, todos de las mejores marcas.

Quesos: Rokeford, Bola marca «Gallo», Crema, Gruyere marca «La Lechera».

Próximo a recibir: Mazapán de Toledo, frutas «René», dátiles, pasas y demás artículos de la temporada

FINCA

al sitio de la Glorieta, con agua del «Río-frio» y buenos locales para Industria, Almacén o Matadero, con transmisiones y motores, se vende, permuta o arrienda en buenas condiciones y con facilidades. Informes en esta Administración.

Imp. y Lib. de Sánchez.—Reinoso, 28, Béjar.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA
 CALLE ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)
Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES:

Avila, Alba de Tormes, Béjar, Cañaveral, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraiz de la Vera, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Valencia de Alcántara Vitigudino y Zafra.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento:

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.
 Descuentos y negociación de letras.
 Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.
 Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, Paris, Londres, New-York, etc.
 Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.
 Préstamos y cuentas de crédito

con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etcétera.
 Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.
 Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc. Custodia de títulos y de valores.

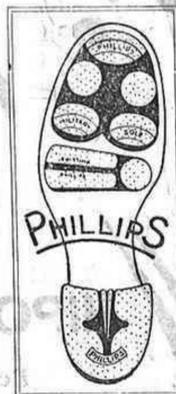
CAJA DE AHORROS

abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, etcétera, abonándose semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.—Huchas de ahorro.

Negociación de francos, libras, marco, dólares, escudos etcétera.
 Seguros de cambio, seguros de emisión, y, en general, toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

HORAS DE OFICINA DE LA SUCURSAL DE BEJAR DE NUEVE A DOCE Y DE DOS Y MEDIA A CINCO



Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESES las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso

CURTIDOS DE TODAS CLASES
 CORTES APARADOS
 CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS

Francisco Rodríguez García

REINOSO, 14

¿Que los géneros suben? No le importe. Visite la GRAN LIQUIDACION que la Casa

BALTASAR ROMERO

ofrece a usted a precios sensacionales: Una grande y bonita colección de cortes de traje para caballero, Trincheras, Gabanes, Pellizas y géneros de punto en general

Frente al reloj de San Gil

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE

CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 id.—Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

Lecciones de Contabilidad en general

ENSEÑANZA EN GRUPOS E INDIVIDUAL PARA JÓVENES : VARONES Y SEÑORITAS :

Calle de Mariano Zúñiga Rodríguez, núm. 2, 2.º derecha

LOS MEJORES TRABAJOS EN MARMOLES son los que se ejecutan en el nuevo taller establecido en la

CALLE MAYOR DE REINOSO, NÚM. 15.—BEJAR

a cargo del competente maestro

LUIS CORDERO

acreditado artista, conocido ya en esta ciudad, hace algunos años, y propiedad de

APOLINAR FRAILE RODILLA

Especialidad en lápidas para Cementerios, con artísticas inscripciones

Precios, los más baratos conocidos

SE VENDEN varias habitaciones separadas, con entrada por la calle Mayor y vistas al Mediodía.

Informarán en nuestra Redacción

Edición popular de la Carta Enciclica de S. S. Pío XI, Quadragessimo Anno

En nuestra Administración, Reinoso, 14, se facilitan ejemplares a 20 céntimos.

Contribución al estudio de la HISTORIA DE BEJAR

Publicación de LA VICTORIA Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejaranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en rústica y CUATRO en pasta.

De venta en Béjar en la librería de

CARLOS CALVO

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

DE INTERES PARA EL PUBLICO

En virtud del nuevo contrato de trabajo que ha sido puesto en vigor el 1.º de octubre de 1931, los establecimientos comerciales de Béjar,

Permanecerán cerrados todo el día:

Los domingos, Viernes Santo, 1.º de mayo y 25 de diciembre

Se cerrarán a la una de la tarde:

1.º y 6 de Enero, 19 de marzo, Jueves Santo, Ascensión del Señor, Corpus Christi, 29 de junio, 25 de julio 15 de agosto, 1.º de noviembre y 8 de diciembre

Las horas de apertura y cierre serán:

De mayo a septiembre, ambos inclusive, se abre a las ocho de la mañana y se cierra a las ocho de la noche. Los demás meses, de nueve de la mañana a siete de la tarde. En todo tiempo, excepto los jueves, se cierra de doce y media a dos y media

Los domingos que coincidan con las ferias de mayo y septiembre, los comercios permanecerán abiertos todo el día

RECUERDO

DE LOS

JUEGOS FLORALES

Celebrados en la ciudad de Béjar en 29 de septiembre de 1922

Discurso del mantenedor.—Poesía premiada con la flor natural.—Santa Teresa de Jesús, espejo de la mujer cristiana, hoy como ayer.—Medios conducentes al mejoramiento de la enseñanza práctica del obrero.—Una boda en la ribera.—La boda de Juan el de la Marta.—Necesidad de la propiedad para la existencia de la sociedad, límites morales y jurídicos de la propiedad.—Estudio de los medios más prácticos para hacer de Béjar centro veraniego.—Actas de adjudicación de los premios. Reseña de la fiesta.

PRECIO: 5 PESETAS

Encuadrado con lomo de piel Pedidos a nuestra Administración, Reinoso, 14